CASABLANCA, 26 DE MARZO DEL 2014

N°: 1.413.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión ordinaria N° 946 el acuerdo N° 2.698 de fecha 04 de Marzo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
13.03.002.002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	30.650
	TOTAL INGRESOS	30.650

EGRESOS

	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
TERRENOS		30,650
	TOTAL EGRESOS	30.650
		PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

EONE BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

RÓDRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE DE CASABLANCA